

ACTA DE CALIFICACION DEL PROCESO No. SIE-UA-029-2021

“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BEBEDEROS DE AGUA PARA SER UBICADOS EN LUGARES PRESTABLECIDOS EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”

En la ciudad de Guayaquil, el 10 de Diciembre de 2021, a las 08h00, dentro de la fecha y hora señaladas para el efecto, el Ing. Stefano Recalde Escobar, Guardalmacén General, en su calidad de delegado Técnico según Resolución No. R-UA-ADM-TELETRABAJO-2021-041 de 30 de Noviembre de 2021, da inicio a la etapa de Calificación de ofertas, de acuerdo al cronograma del proceso de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-029-2021, para la contratación de “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BEBEDEROS DE AGUA PARA SER UBICADOS EN LUGARES PRESTABLECIDOS EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, y realiza la lectura al orden del día.

1.-ANTECEDENTES

Mediante Resolución No.R-UA-ADM-TELETRABAJO-2021-041 de 30 de Noviembre de 2021 suscrita por el Ing. José Carabajo León, delegado de la Máxima Autoridad, nombra al Ing. Stefano Recalde Escobar, Guardalmacén General, como delegado técnico de acuerdo al cronograma del proceso de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-029-2021, para la contratación de “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BEBEDEROS DE AGUA PARA SER UBICADOS EN LUGARES PRESTABLECIDOS EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, y realiza la lectura al orden del día.

Mediante **Actas de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones** de fecha 2 de diciembre de 2021 se procedió a realizar la etapa, dejando por sentado las respuestas y aclaraciones que existieron dentro del proceso.

Mediante **Acta de Cierre de Recepción de Ofertas** de fecha 6 de diciembre de 2021, la Analista 1 de Compras Públicas, informó *“la suscrita cierra la presente acta de recepción de oferta dentro del término establecido para el efecto. Los oferentes que presentaron sus propuestas hasta el término indicado son...”* de esta forma señala que se ha recibido una oferta hasta la hora del cierre.

Mediante **Acta de apertura y Convalidación de Errores** de fecha 7 de diciembre de 2021, se determinó que los oferentes: RUIZ VEGA EDGAR HIPOLITO con RUC. 1002355574001 y MOREIRA PARRAGA JORGE JAVIER con RUC.1309143426001 y FALCONI JUAN DIEGO con RUC 0602749558001 presentaron sus ofertas a través del portal de compras públicas.

2. DESARROLLO DEL PROCESO

Conforme el cronograma determinado en el pliego que establece como fecha límite para la presentación de ofertas el 6 de diciembre de 2021 a las 15:30, se han receptado 3 ofertas a través del portal de compras públicas, de las cuales se cuenta con el detalle registrado en el Acta de Apertura de Ofertas de esa fecha.

Los oferentes para el presente proceso de contratación son:

ORDEN	RAZÓN SOCIAL	RUC	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCIÓN
1	RUIZ VEGA EDGAR HIPOLITO	1002355574001	03/12/2021	12:45
2	FALCONI JUAN DIEGO	0602749558001	06/12/2021	14:05
3	MOREIRA PARRAGA JORGE JAVIER	1309143426001	06/12/2021	14:56

3- PRIMERA ETAPA:

Como delegado Técnico en uso de las atribuciones y funciones se evaluó las ofertas presentadas siguiendo lo determinado en los pliegos y términos de referencia, con la finalidad de determinar si cumplen los requisitos mínimos

3.1. INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS:

En uso de las atribuciones y dando cumplimiento a lo determinado en la SECCIÓN IV de los pliegos, METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, literal 4.1. Primera Etapa: Evaluación de las ofertas y verificación de requisitos mínimos. Metodología "Cumple/ No Cumple", 4.1.1 Integridad de las ofertas. - Se revisará que las ofertas incluyan en el formulario único los documentos requeridos en las condiciones particulares del pliego según la naturaleza del procedimiento de contratación todos los formularios definidos en el presente pliego (...).

Se ha desarrollado el análisis de la integridad de las ofertas, mismo del que se desprende lo siguiente:

Se procede a realizar la apertura de ofertas, observándose lo siguiente:

INTEGRIDAD DE LA OFERTA			
PROVEEDOR	RUIZ VEGA EDGAR HIPOLITO	FALCONI JUAN DIEGO	MOREIRA PARRAGA JORGE JAVIER
RUC:	1002355574001	0602749558001	1309143426001
FORMULARIOS			
1.1.PRESENTACION Y COMPROMISO	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1.3. INFORMACION DE ACCIONISTAS PERSONAS JURIDICAS	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1.4. SITUACION FINANCIERA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1.5. COMPONENTES DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1.6. OFERTA ECONÓMICA INICIAL;	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1.7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1.8. PERSONAL TECNICO MINIMO REQUERIDO	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1.9. EQUIPO MINIMO REQUERIDO	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1.10. VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

1.11. CALCULO DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1.12 OTROS PARAMETROS	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
FORMULARIO 1.1	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
FORMULARIO 1.3	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
RESULTADO	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

3.2-VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS (CUMPLE / NO CUMPLE)

Considerando lo determinado en las CONDICIONES GENERALES para las contratación de “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BEBEDEROS DE AGUA PARA SER UBICADOS EN LUGARES PRESTABLECIDOS EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, SECCIÓN IV, METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, “Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas”; se ha Evaluado y verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de cada una de las ofertas, obteniendo los siguientes resultados:

PROVEEDOR	RUIZ VEGA EDGAR HIPOLITO	FALCONI JUAN DIEGO	MOREIRA PARRAGA JORGE JAVIER
RUC	100235574001	0602749558001	1309143426001
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	<p>NO CUMPLE</p> <p>No Presenta todos los formularios requeridos. Según lo señalado en los pliegos y tdr, el oferente deberá revisar la información establecida en los términos de referencia y condiciones particulares de los pliegos, lo que le servirá para identificar la documentación complementaria que deberá presentar para acreditar los requisitos mínimos solicitados y demás condiciones de participación. En atención a las modificaciones presentadas a los formularios 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO; y 1.3 NÓMINA DE SOCIOS Y ACIONISTAS; en la oferta que arroja el Módulo facilitar MFC de acuerdo a Resolución Externa Nro. RE-SERCOP2020-00000110 de fecha 21 de septiembre de 2020. Se solicita a los oferentes presentar dichos formularios actualizados como anexos a la oferta. De acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente rector de las contrataciones públicas SERCOP mediante oficio circular Nro.SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de fecha 27 de octubre de 2020, la oferta técnica se receptorá a través del Portal de Compras Públicas SOCE (Obligatorio).</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta todos los formularios requeridos.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No Presenta todos los formularios requeridos. Según lo señalado en los pliegos y tdr, el oferente deberá revisar la información establecida en los términos de referencia y condiciones particulares de los pliegos, lo que le servirá para identificar la documentación complementaria que deberá presentar para acreditar los requisitos mínimos solicitados y demás condiciones de participación. En atención a las modificaciones presentadas a los formularios 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO; y 1.3 NÓMINA DE SOCIOS Y ACIONISTAS; en la oferta que arroja el Módulo facilitar MFC de acuerdo a Resolución Externa Nro. RE-SERCOP2020-00000110 de fecha 21 de septiembre de 2020. Se solicita a los oferentes presentar dichos formularios actualizados como anexos a la oferta. De acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente rector de las contrataciones públicas SERCOP mediante oficio circular Nro.SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de fecha 27 de octubre de 2020, la oferta técnica se receptorá a través del Portal de Compras Públicas SOCE (Obligatorio).</p>
TÉRMINOS DE REFERENCIA/ COMPONENTES DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	NO CUMPLE	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente detalla claramente el alcance, metodología de trabajo, plazo de ejecución, personal técnico, equipo de trabajo, recursos, condiciones y forma de pago, información contenida en el Formulario de los Componentes de los Servicios Ofertados</p>	NO CUMPLE
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	NO CUMPLE	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el personal técnico requerido</p>	NO CUMPLE

		<p>Diego Rafael Vizuite Allauca Ingeniero en electrónica y telecomunicaciones</p> <p>Fausto Isaac Burgos Pilamunga Ingeniero en electrónica control y redes industriales</p>	
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO	NO CUMPLE	<p>CUMPLE</p> <p>Diego Rafael Vizuite Allauca Ingeniero en electrónica y telecomunicaciones Proveedora Industrial Falconi Fecha: 23/06/2016 Monto: \$20.600,00</p> <p>Fausto Isaac Burgos Pilamunga Ingeniero en electrónica control y redes industriales Proveedora Industrial Falconi Fecha: 06/02/2017 Monto: \$33.900,00</p>	NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	NO CUMPLE	<p>CUMPLE</p> <p>1. GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALAUSI</p> <p>Tipo: Acta de Entrega Monto: \$ 7.526,75 FECHA 18/12/2017</p>	NO CUMPLE
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ECUATORIANA MÍNIMO (DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA)	NO CUMPLE	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente cumple con la presentación de la información solicitada en el formulario 1.11</p> <p>"Cálculo del porcentaje</p> $\text{VAE Oferta} = \left[1 - \left(\frac{a+b}{c} \right) \right] * 100$ <p>a = 0 b = 32.450,00 c = 35.235,00</p> <p>El VAE declarado por el oferente es de 7,90%</p>	NO CUMPLE
ÍNDICES FINANCIEROS	NO CUMPLE	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente declara los siguientes índices:</p> <p>Solvencia: 2,39 Endeudamiento: 0,59</p>	NO CUMPLE
RESULTADOS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

4. CONCLUSION

A partir de la verificación de los requisitos mínimos antes expuestos, se ha revisado, analizado y calificado la documentación de las ofertas presentadas durante el proceso de evaluación y calificación, pone a consideración de la Máxima Autoridad esta acta, concluyendo que el

proveedor Falconi Juan Diego con RUC 0602749558001 a sido calificado en este proceso ya que cumple con todos los parámetros requeridos, por lo que se sugiere pase a la siguiente etapa

Sin tener otro punto que tratar, dan por concluida la sesión, y para constancia de lo actuado se suscribe la presente acta siendo las 12H00 del 10 de diciembre de 2021.

Ing. Stefano Recalde Escobar.
Delegado Técnico